**Santiago de Cali, fecha.**

Teniendo en cuenta que, la información o quejas presentadas de forma escrita a la cual tendrán acceso en el desempeño de funciones de los integrantes del comité de Convivencia Laboral de la empresa **Excavaciones Correa Mejía S.A.S**., es de carácter privado, todos los integrantes se comprometen a manejar de manera **CONFIDENCIAL** la información, a no revelarla a terceros, a no difundirla, fotocopiarla, fotografiarla, grabar o realizar un uso diferente del previsto en las funciones dadas en el Reglamento de Gestión del Comité de Convivencia Laboral, para no incurrir en perjuicio de las causales de retiro impuesto en el mismo y a otras sanciones legales que la ley contempla en el Código sustantivo de Trabajo (CST).

En caso de que el posible caso de acoso laboral sea requerido por autoridades competentes, antes de proceder a entregar la información requerida, se procederá a entregar copia de la solicitud en cuestión al comité de convivencia laboral junto con los antecedentes del caso y se citará a reunión extraordinaria con el fin de revisar la documentación para proceder a su entrega.

Cuando un miembro termine sus funciones, debe entregar toda la información confidencial que se encuentre en su poder, ya sea en medio escrito, magnético o digital y en general por cualquier otro sistema tecnológico, así mismo se compromete a no difundir a terceros toda la información de las decisiones tomadas.

En señal de haber leído, entendido y aceptado el contenido de este acuerdo, cada uno de los miembros firma el presente documento.

NOMBRE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ NOMBRE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ CARGO: ­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_